



Manuel Ulises Bonnelly Vega, María del Carmen Santana de Cabrera, José Alejandro Vargas Guerrero y Eunisis Vásquez Acosta, nuevos magistrados del Tribunal Constitucional de República Dominicana

Perfil del magistrado Manuel Ulises Arturo Bonnelly Vega

El juez Manuel Ulises Arturo Bonnelly Vega nació en Santiago de los Caballeros. Realizó sus estudios primarios, intermedios y secundarios en su ciudad natal.

Formación profesional: Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en 1994. Estudios de postgrado: máster en Derecho Societario y Comercial de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), recinto de Santiago (1997-1999). Doctor en Derecho mención Derecho Penal, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina (2010).

Labor docente: A nivel de licenciatura y de postgrado, ha impartido clases de Procedimiento Penal y Derecho Penal en la PUCMM desde 1994; facilitador de varias asignaturas en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) entre 1999 y 2013 y facilitador de varias asignaturas en la Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) entre 2002 y 2015.

Proyectos académicos y de investigación: Fue coordinador de la maestría en Derecho Procesal Penal en la PUCMM (2007-2009), y de la maestría en Ciencias Penales de la PUCMM, de 2009 a 2012. También fue miembro de la comisión redactora de la Ley 278- 04 sobre la Implementación de la Reforma Procesal Penal (2004); miembro de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley sobre Juicios de Extinción de Dominio (2010) y es el actual presidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal, Capítulo Dominicano

Experiencia laboral: Ejercicio privado de la profesión (1994-1998); juez del Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago (1998-2001); juez coordinador de los Juzgados de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago (2001- 2006), juez de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional (2006-2013). Se dedicó al ejercicio privado de la profesión de 2013 a 2020.

Publicaciones: Coautor del libro “Código de Procedimiento Criminal Dominicano anotado”, con doctrina y jurisprudencia integrada, (PUCMM, 1996), “Constitución dominicana comentada”. Santiago de los Caballeros, (1996). “Código Penal

dominicano y legislación complementaria. Compilación”, publicado por Editorial Nuevo Diario (2002). “Código Procesal Penal con comentarios”. (Editorial Almanzor González Canahuate, 2002) “El debido proceso en la etapa de transición”(Editorial Nuevo Diario, 2004), “Introducción al derecho procesal penal dominicano”, obra de Alberto Binder localizada y adaptada por Manuel Ulises Bonnelly Vega y Ramón Núñez (2008). “La extinción de dominio o confiscación civil de bienes” (2011). “Lo que yo vi. Páginas de historia contemporánea (1895-1958), y “Compilación y documentación de la memoria del Lic. Agustín Acevedo Fabián”. (2017).

Perfil de la magistrada María del Carmen Santana de Cabrera

La magistrada María del Carmen Santana de Cabrera es egresada de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), magister en Derecho Constitucional y máster en Derecho Constitucional y Libertades Públicas con doble titulación de la Universidad Castilla - La Mancha (España) y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con publicación de su trabajo de investigación en la biblioteca de la Universidad Castilla - La Mancha sobre el debido proceso de ley. Además, realizó un postgrado en Derecho del Trabajo y Seguridad Social realizado en la PUCMM y otro postgrado sobre Derechos y

Libertades Fundamentales en la Nueva Constitución de la República Dominicana, en la Universidad Castilla - La Mancha (España).

Ha realizado cursos como El Control de la Constitucionalidad de las Leyes, en la ciudad de Cádiz, (España) así como también Curso Internacional de Derecho Constitucional y Administrativo, en la Universidad de Salamanca, (España). También ha cursado “Análisis de los precedentes constitucionales y su utilización en la fundamentación de la sentencia y sobre el control de la constitucionalidad de las leyes”.

Su carrera judicial inició en el año 1998, como jueza de paz; más adelante ocupó las posiciones de jueza del Primer Juzgado de la Instrucción, jueza titular de la Segunda Sala Penal del Juzgado de Primera Instancia, fue jueza presidenta de la Cámara Penal de los Juzgados de Primera Instancia y del Tribunal Colegiado de Primera instancia. También jueza miembro de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago. Todos los cargos mencionados los ejerció en el Departamento Judicial de Santiago. Al momento de su elección como jueza del Tribunal Constitucional, se desempeñaba como jueza miembro de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago.

Es miembro fundadora de la Red Latinoamericana de Jueces de Iberoamérica (REDLAJ), creada en Barcelona, España, en la cual formó parte del Consejo Directivo. Actualmente es miembro de la Unión Iberoamericana de Jueces, entidad que se dedica a establecer vínculos entre jueces que integran el sistema judicial de los países de habla hispana y portuguesa.

Perfil del magistrado José Alejandro Vargas Guerrero

Consagrado a las funciones judiciales y al estudio del Derecho, el magistrado José Alejandro Vargas Guerrero es licenciado en Derecho con estudios de grado en la Universidad Eugenio María de Hostos y de postgrado en “Procedimiento Civil” (2004-2005) y en “Derecho Penal” (2003, Escuela Judicial de Costa Rica).

Realizó maestrías en “Derecho Penal” (2010, Universidad Autónoma de Santo Domingo); en “Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales” (2010, Universidad Católica Madre y Maestra) en “Derechos y Libertades Fundamentales y sus Garantías” (2012, Universidad Castilla-La Mancha) y también tiene una maestría en Derecho Administrativo (con doble titulación con la Universidad de Salamanca).

Vargas, oriundo de La Vega, es juez, escritor, ingeniero, periodista, locutor y catedrático. Inició su carrera judicial en 2005 y ocupó las posiciones de juez de paz del Tribunal Especial de Tránsito del Distrito Nacional (2005), juez de primera instancia del Juzgado de Atención Permanente (2007) y juez coordinador de los Juzgados de Atención Permanente del Distrito Nacional (2017).

Es miembro fundador del Colegio Dominicano de Periodistas y miembro del Colegio de Abogados de República Dominicana.

Perfil de la magistrada Eunisis Vásquez Acosta

Eunisis Vásquez Acosta es abogada de profesión, con más de 25 años de servicio en la carrera judicial. Su formación académica se concentra en temas de derecho privado. Se ha desempeñado como juez en materia civil, derecho constitucional y derecho procesal civil. Igualmente, cuenta con más de treinta años de servicio social a través de la Iglesia católica, contribuyendo al sistema penitenciario dominicano.

Tiene maestría en Derecho Civil, de la Université Panthéon-Assas (Paris II), maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Iberoamericana. De la misma manera, ha concentrado parte de sus esfuerzos formativos en el Derecho de la Administración del Estado (maestría, Fundación Global Democracia y Desarrollo; máster en Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca) y en Derecho Procesal Constitucional (Universidad de Castilla-La Mancha).

Es coautora del libro: *“Derechos y garantías: seis aproximaciones al estudio de la cuestión”*; y durante casi una década fue docente de Derecho Judicial Privado en la Universidad Iberoamericana (Unibe).

Ha sido recomendada por múltiples asociaciones católicas, universidades y agrupaciones civiles para ser juez de la Suprema Corte de Justicia o del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. En la actualidad sirve en el servicio exterior del país, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana ante la Santa Sede y maestrante de la Universidad de Navarra en Derecho Canónico.